



TRASLADO A NO APELANTES

Radicado: 23001250200020230026300

Disciplinado: NAFER GABRIEL CORONADO TUIRAN

Montería, 18 de agosto de 2023

Vencido como se halla el término de traslado a las partes para apelar, queda el expediente a disposición del Ministerio Público como no apelante, a partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, es decir, si a bien lo tienen, pronunciarse respecto del recurso de apelación interpuesto contra la decisión de terminación anticipada proferida en audiencia del 28 de julio de 2023, en favor del abogado NAFER GABRIEL CORONADO TUIRAN. Para ello, deberá solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co copia digital del recurso interpuesto, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día veintidós (22) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las cinco (5:00) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

beotoemalos.

Secretaria